

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

10014 *Resolución de 13 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de febrero de 2024.*

Por Resolución de 12 de febrero de 2024 (BOE de 15 de febrero de 2024) se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, unos puestos de trabajo en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de la presente resolución.

El régimen de toma de posesión del destino adjudicado será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o, potestativamente y con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicta conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de mayo de 2024.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, y Orden PCM/318/2022, de 11 de abril), la Directora General de Servicios, María Rosario Gálvez Vicente.

ANEXO

**Adjudicación convocatoria Resolución de 12 de febrero de 2024, de la
Subsecretaría (BOE de 15 de febrero de 2024)**

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia		Datos personales de las adjudicatarias	
N.º orden	Denominación	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P. / D.N.I
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Dirección General de Relaciones con las Cortes <i>Subdirección General de Coordinación Legislativa</i> Consejero Técnico/Consejera Técnica Código de puesto: 1944636	28	Madrid.	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales Madrid	28	Herranz Berrón, Marta.	***8036*46 A6000
2	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO A.P. Gabinete de la Presidencia del Gobierno A.P <i>Departamento de Seguridad Nacional A.P</i> Dirección Operativa del Departamento de Seguridad Nacional A.P Secretario/Secretaria de Puesto de Trabajo N30 Código de puesto: 3717255	16	Madrid.	MINISTERIO DE DEFENSA Regimiento de Transmisiones n.º 22 Madrid	17	Santos Muñoz, Virginia.	***0669**